

## LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

### “CORPOCESAR”

En virtud de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del decreto 491 de 2020.

#### AVISA

A las organizaciones que cumplieron con los requisitos dentro del proceso que se lleva a cabo en la convocatoria pública del sector privado para elección de los representantes principales y suplentes ante el Consejo Directivo de esta entidad, que ejercerán el derecho a votar y ser elegidos en la elección virtual programada para el próximo **10 de septiembre de 2020** y participaran de ésta por intermedio de autorizaciones y/o poderes, se les solicita que presenten el respectivo escrito acompañado de los documentos que acrediten la condición en que actúan dentro del plazo máximo establecido, es decir, a más tardar el día **lunes 7 de septiembre de 2020 a las 4:00 pm.**

Los autorizados y/o apoderados, deben enviar al correo [asesordireccion@corpocesar.gov.co](mailto:asesordireccion@corpocesar.gov.co) los documentos correspondientes, en formato **PDF** legible e indicar el correo electrónico donde recibirán la invitación (link), para participar de manera virtual en la elección de los representantes del sector privado.

Valledupar, septiembre 2 de 2020.



**YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**  
Directora General (E)

